


**INFORME DE ACTIVIDADES No. 01
PERIODO: 02 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO**




DATOS BASICOS DEL CONTRATO

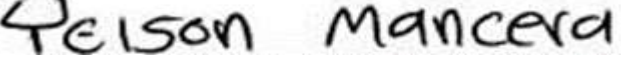
No. DE CONTRATO Y FECHA	MP- CPS – 038 – 2026 DEL 29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	28 DE MAYO DE 2026
INFORME No.	1/5
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEISON BENJAMIN MANCERA LEAL
No. DE IDENTIFICACION	1.069.748.865
TELEFONO DE CONTACTO	3124787816
DIRECCION	Calle 24D 3ESTE #11
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL	\$ 12.500.000
FECHA MODIFICATORIO N° 1	19 DE MAYO DEL 2026
FECHA DE APROVACION MODIFICATORIO N° 1	19 DE MAYO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCION SEGÚN MODIFICATORIO	CUATRO (4) MESES CATORCE (14) DIAS
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO N° 1	\$ 11.166.667
No. Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000038 DEL 14 DE ENERO DE 2026
No. Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION	N/A
No. Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000057 DEL 30 DE ENERO DE 2026
No. Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION	N/A
ADICION	N/A
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO No. 156 DE 2025.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1 Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	El proceso formativo se desarrolla en las categorías de iniciación y fundamentación de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. , y en la categoría de especialización de 4:00 p. m. a 6:00 p. m. , los lunes y viernes .	ANEXO. N° 1
2 Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Se realizaron convocatorias en las distintas instituciones educativas del municipio. Además, la información se difundió a través de Facebook , la página web de la Alcaldía Municipal y WhatsApp .	ANEXO. N° 2

3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: Iniciación 10- fundamentación 12 - Especialización 12.	Durante el periodo reportado, se garantizó la cobertura mínima poblacional de la disciplina deportiva, con participación en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización.	ANEXO. N°. 3
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Se desarrollaron procesos formativos los lunes y viernes de 2:00 p. m. a 6:00 p. m. en las diferentes categorías. Asimismo, se realizó irradiación deportiva en las escuelas rurales de Tumbía y Sabana Larga de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.	ANEXO N°.4
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Se elaboró la planeación mensual de las sesiones de clase y se cargó oportunamente en Drive, siguiendo el formato y los lineamientos establecidos por Indeportes.	
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	El proceso formativo se encuentra en su fase inicial. El seguimiento, control y evaluación de los deportistas se realizará según los lineamientos y el cronograma definidos por la Coordinación del Deporte Formativo.	N/A
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Aún no se ha programado ni realizado el festival semestral, ya que el proceso formativo está en etapa inicial y se esperan orientaciones de la Coordinación del Deporte Formativo.	N/A
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos y reserva deportivos del departamento.	El proceso se encuentra en su fase inicial. Se apoyará la identificación y formación de talentos en patinaje, de acuerdo con las orientaciones establecidas.	N/A
9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Se participó y asistió a la primera reunión programada con el gestor provincial, atendiendo las orientaciones brindadas por Indeportes.	ANEXO N°. 9

10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se lleva una carpeta con la ficha de inscripción, fotocopia de la T.I o R.C del deportista y la EPS.	
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Se apoya el programa Escuela Tu Tiempo Libre mediante jornadas de irradiación deportiva en las instituciones educativas de Tumbía y Sabanalarga , de 9:00 a. m. a 11:00 a. m. , conforme a las directrices establecidas.	ANEXO N° 11
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Tengo vigente la tarjeta profesional de entrenador , según lo estipulado en la Ley 2210 de 2022 .	
13	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se realizó la carga de los documentos de contratación en la plataforma SECOP. Actualmente, se encuentra en proceso la consolidación y carga de los documentos correspondientes al primer informe de ejecución para el trámite del primer pago, de acuerdo con los requisitos establecidos.	
14	Acompañar los procesos elites y los juegos representativos organizados por la dirección de deportes cultura y turismo.	No se han efectuado acompañamientos a procesos élite ni a juegos representativos, ya que no han sido programados durante el periodo reportado.	N/A
15	Apoyar las diferentes actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas realizadas por la Alcaldía y/o en donde conlleven a la representación del municipio conforme a las instrucciones del supervisor.	Se está a la espera de brindar el apoyo requerido, quedando atento a las solicitudes y directrices que sean emitidas por la oficina correspondiente.	N/A
16	Las demás actividades relacionadas y asignadas por el supervisor o el alcalde municipal de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Se apoyó el mantenimiento, aseo y pintura de los escenarios deportivos del CIC y la escuela rural Tumbía , siguiendo las indicaciones de la oficina de deportes, cultura y turismo.	ANEXO N°.16

Dificultades	Propuesta de mejora
N/A	N/A
Nombres y Apellidos	YEISON BENJAMIN MANCERA
Firma	

ANEXOS EVIDENCIAS FEBRERO 2026

ANEXO N° 1: DESARROLLO PROCESO FORMATIVO



ANEXO N°. 02 PROCESO DE CONVOCATORIA

ESCUELAS DE FORMACIÓN
PANDI CUNDINAMARCA

LIC. EDUCACIÓN FÍSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
Yeison Mancera
312 478 78 16

Formador Patinaje

Inscripciones
DIRECCIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

PANDI INDEPORTES

ANEXO N°. 3 Y 4 MANTENER LA COBERTURA DE ACUERDO A LA DISCIPLINA DEPORTIVA



ANEXO N°. 9 PARTICIPAR, APOYAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES, CAPACITACIONES.



ANEXO N° 16: APOYO DE MANTENIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

